



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2012
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE TEPACHE, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2013



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2012 Municipio de Tepache

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2012 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2009, 2010 Y 2011

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Tepache.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Tepache.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2012 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2012 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2012 del Municipio de Tepache, Sonora.**

af

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2012
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$8,117	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$176,272
Bancos/Tesorería	888,711	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	750,780
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	420,879	Fondos en Administración a Corto Plazo	803,101
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	438,970	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	790
		Recaudación por Participar	438,970
TOTAL CIRCULANTE	\$1,756,677	TOTAL CIRCULANTE	\$2,169,913
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	668,798		\$2,169,913
Edificios no Habitacionales	5,836,384	HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Mobiliario y Equipo de Administración	711,271	Aportaciones	9,952,259
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	10,000	Resultados de Ejercicios Anteriores	(549,237)
Equipo de Transporte	1,532,520	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	128,111
Equipo de Defensa y Seguridad	21,919		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,163,477	TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$9,531,133
TOTAL NO CIRCULANTE	\$9,944,369		
SUMA ACTIVO	\$11,701,046	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	\$11,701,046

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo de \$2,169,913, se integra por adeudos con Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$176,272, Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con el Gobierno del Estado por \$750,780, correspondientes a la recaudación de la Sub Agencia Fiscal por \$77,580 y un adeudo por anticipo de participaciones por \$673,200; Fondos de Administración a Corto Plazo por \$803,101 correspondiente Aportación CMCOP por \$661,362, Programa Píe de Casa por \$19,168, Impuestos Retenidos por \$76,008, y FOPEDep por \$46,563; Otros Fondos a Terceros en Garantía por \$790, correspondientes a Construcción de deportivo por \$693 y Construcción Pavimento Avenida Zaragoza por \$2,228 y Pavimentación varias vialidades por \$(2,131); y Recaudación por Participar por \$438,970 correspondiente a Impuesto Predial.

af

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$161,419
Derechos	49,959
Productos	26,744
Aprovechamientos	22,323
Participaciones y Aportaciones	8,857,218
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000
Total de Ingresos	\$9,267,663
Egresos	
Servicios Personales	\$4,812,934
Materiales y Suministros	920,062
Servicios Generales	1,869,162
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	378,826
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	34,220
Inversión Pública	724,348
Deuda Pública	400,000
Total de Egresos	\$9,139,552
AHORRO	\$128,111

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Tepache, Sonora por \$128,111 como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se ve reflejado en la disminución de la cuenta de pasivo: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo.

af
0
X

ce
G / my
+



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.81 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 81 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 18.54% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 19 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero; el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 1.38% en su ejercicio fiscal 2012, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 1 centavo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%

NO ACEPTABLE:
Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Tepache mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

af

my

1

[Signature]

[Signature]

ce

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 5%, básicamente en los capítulos de Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$200,077	161,419	(38,658)	(19)
Derechos	69,354	49,959	(19,395)	(28)
Productos	65,638	26,744	(38,894)	(59)
Aprovechamientos	181,566	22,323	(159,243)	(88)
Participaciones y Aportaciones	9,277,119	8,857,218	(419,901)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	150,000	150,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$9,793,754	9,267,663	(526,091)	(5)
Total Ingresos	\$9,793,754	9,267,663	(526,091)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Sección XV, de fecha 5 de Enero de 2012.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$526,091, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$9,793,754 y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$9,267,663.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

- **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 19%, representando una disminución de \$38,658, reflejándose básicamente en el concepto de Impuesto Predial con una variación del 45%, no se logró la recaudación estimada para este impuesto debido a la situación económica crítica de la mayoría de los habitantes del Municipio; en Recargos con una variación del 72%, de igual manera en este concepto no se llegó a la meta presupuestada debido a que no se recaudó el predial rezagado como se esperaba.



• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$19,395, que representa el 28%, básicamente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 100%, debido a que no se logró concretar el convenio con la Comisión Federal de Electricidad para su cobro por lo que la recaudación ha sido nula.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$38,894, que representa el 59%, reflejándose básicamente en el concepto de Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 59%, debido a que durante cuatro meses del año no se obtuvieron ingresos por este concepto.

• **Aprovechamientos.** En este renglón los ingresos recaudados fueron inferiores a su presupuesto por \$159,243 que representa el 88%, básicamente en los conceptos de Multas con una variación del 34%, debido al buen control que ejerció el ayuntamiento para que los ciudadanos evitaran conductas indebidas y respetaran las normas y leyes en materia de seguridad pública; Donativos con una variación del 100% ya que no se recibieron los donativos previstos de la empresa CONDUMEX; y Porcentaje sobre Recaudación Sub Agencia Fiscal con una variación del 88%, debido a la baja recaudación por canje de placas por el retraso de las mismas.

• **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$419,901 que representa 5% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal con una variación del 24%, y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación del 63%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$150,000, correspondientes a un apoyo del Gobierno del Estado.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2012, el 2.81% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$179.74 en promedio por cada habitante durante el año 2012 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.37 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 40.33% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 40 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

Handwritten initials 'af' on the left and a large handwritten signature on the right.

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.01 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Tepache sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature on the bottom right.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

m

L

X

ce G/

+



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Tepache, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuesto modificado del 7%, que representa la cantidad de \$654,202, reflejándose principalmente en los capítulos Servicios Personales, Materiales y Suministros e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$5,125,718	349,000	486,100	4,988,618	4,812,934	175,684	4
Materiales y Suministros	1,080,000	70,000	46,900	1,103,100	920,062	183,038	17
Servicios Generales	1,662,600	192,000	24,000	1,830,600	1,869,162	(38,562)	(2)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	283,000	35,000	40,000	278,000	271,446	6,554	2
Gasto Corriente 87%	\$8,151,318	646,000	597,000	8,200,318	7,873,604	326,714	4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000	0	0	150,000	107,380	42,620	28
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78,000	30,000	39,000	69,000	34,220	34,780	50
Inversión Pública	974,436	0	0	974,436	724,348	250,088	26
Gasto de Inversión 9%	\$1,202,436	30,000	39,000	1,193,436	865,948	327,488	27
Deuda Pública 4%	\$440,000	0	40,000	400,000	400,000	0	0
Total de Egresos 100%	\$9,793,754	676,000	676,000	9,793,754	9,139,552	654,202	7

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 15, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,139,552; es decir se observó una variación del 7% inferior en relación con el presupuesto modificado de \$9,793,754, lo que representa \$654,202 menos.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un ahorro por \$175,684 que representa el 4% de su presupuesto, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 4%, lo cual se debió a la reducción de personal con la nueva administración; Prima Vacacional con una variación del 100%,



ya que no fue posible pagar esta prestación por las dificultades económicas que se presentaron durante el ejercicio; y estímulos al personal de confianza con una variación del 13%, ya que se presentó una disminución de los estímulos principalmente en servicios públicos además de la reducción al personal.

• **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un ahorro por \$183,038 que representa el 17% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material Eléctrico y Electrónico con una variación del 89%, ya que se pretendía comprar material eléctrico para establecer un sistema de red entre las dependencias del ayuntamiento el cual no se llevó a cabo; Combustibles con una variación del 14%, este gasto disminuyó ya que hubo una buena coordinación entre funcionarios para asistir a diferentes eventos a la ciudad de Hermosillo; Vestuario y Uniformes con una variación del 49%, ya que solo se adquirieron uniformes para el área de Servicios Públicos y Seguridad Pública.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$378,826 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$271,446, otorgados en apoyos al Hospital de Moctezuma, Centro de Salud, DIF Municipal, Ambulancia, Escuelas del Municipio, apoyo a fomento deportivo, apoyo a personas de escasos recursos, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$107,380 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$34,220 destinados a la adquisición de Equipo de Comunicación y Telecomunicación.

af
• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$724,348, los cuales fueron destinados a la realización de 14 obras públicas que benefician a la población en los rubros de drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

[Signature]
• **Deuda Pública.** Lo ejercido en este capítulo por \$400,000, corresponde a Amortización de Capital a Corto Plazo por las amotizaciones realizadas durante el ejercicio por Anticipos de Participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

laboran en la Administración Municipal representan el 4.07% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$133,451 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.93% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$499.90 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Tepache recaudó \$260,445 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 278% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$2.78 en obras públicas.



ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:
Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$985,295, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$369,503 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$415,224, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,066 que equivalen al 1%, dando un total de \$416,290. La diferencia de (\$46,787) entre lo recibido por \$369,503 y lo ejercido por \$416,290 fue cubierta con el saldo inicial de bancos y reintegros de recursos.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fue aplicado en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en drenaje, urbanización municipal, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos en el ejercicio 2012 por \$615,792, los cuales fueron ejercidos de la siguiente



manera: Seguridad Pública por \$601,224, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,332, equivaliendo al 1%, dando un total de \$602,556. La diferencia de \$13,236 entre lo recibido por \$615,792 y lo ejercido por \$602,556 se encuentra al 31 de diciembre del 2012 en la cuenta bancaria números 65501973194 de Banco Santander.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- Otros. En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1%, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Igual a 0%

NO ACEPTABLE:

Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

l

m

6



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Tepache no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2012, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Tepache Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Ganadería y Agricultura, Servicios Públicos, Alumbrado Público, Agua Potable, Drenaje, Seguridad Pública, Educación, Deporte, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 77% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 63.48% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.38 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$670,966 y los Egresos \$602,582, representando un Ahorro de \$68,384.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Por Servicio por \$670,966, que representa el 100%, del total. Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$200,897, que representa el 33.34%, Materiales y Suministros por \$85,897, que representa el 14.26%, Servicios Generales por \$315,788 que representa el 52.40%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2012, presentada por el **Ayuntamiento de Tepache, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2012, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$15,815.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$300,000.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que no se localizó la póliza de egresos por \$5,000.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), sin evidencia documental del gasto por \$593,597.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 de la cuenta 2162: Fondos en Administración a Corto Plazo y se observó que sobre el monto del recurso asignado al Municipio por \$725,000 al programa del Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP), se efectuó un pago a un particular del 9.2% correspondiente a \$66,700 por concepto de liberación de recursos, sin que medie convenio o disposición legal que obligue al municipio a realizar esta operación, además no se cuenta con la evidencia documental correspondiente.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 2-01-6-5-1-01/NC2-700: Instalaciones de Cerco Perimetral, Subestación Eléctrica y Alumbrado en el Complejo Deportivo Bicentenario (Segunda Etapa) en la Localidad de Tepache, por un importe de \$432,184, realizada con recursos Federales del



Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se determinó incumplimiento al Anexo Técnico del Oficio de Autorización.

- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 2-01-6-5-1-03/NC2-986: Pavimentación de Diversas Vialidades en la Localidad de Tepache, por un importe de \$1,591,941, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2012 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$201,006 y acreedores por \$1,227,436 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Observaciones Generales

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que el Municipio no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente incumpliendo lo previsto en los artículos 14 y 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$20,000.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó una diferencia por \$518,802, entre lo registrado en contabilidad en el capítulo 1000: Servicios Personales por \$3,793,210 y el concentrado de nómina por \$3,274,408.
- 1.13 Al 31 de diciembre de 2012, se observó que el Ayuntamiento no publicó las modificaciones al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2012 por \$388,500 para igualarlo a su Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado y publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 2 Sección XV de fecha 05 de enero de 2012 por \$9,793,754.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61415-16/PN-045: Instalación Vitropiso y Bancas Escuela Primaria Amado Nervo en la Localidad de Tepache y 62102-11: Construcción de Techumbre en Cancha Cívica Telesecundaria 333 en la Localidad de Tepache, por un importe de \$240,706, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública



(CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en las obras públicas 61415-10/PN-292: Instalación de Vitropiso y Bancas Jardín de Niños Juan de Dios Peza y 61415-13/PN-312: Construcción de Pavimento en Avenida Zaragoza entre Madero y Almada, por un importe de \$342,040, realizada con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61415-11/PN-293: Construcción de Techumbre, Piso, Bebederos y Bancas en Escuela Primaria Amado Nervo en la Localidad de Tepache y 61415-12/PN-291: Construcción de Techumbre en Jardín Niños Juan de Dios Peza en la Localidad de Tepache, por un importe de \$191,459, realizadas con recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos y se presentaron deficiencias de carácter técnico.
- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61204-01: Rehabilitación de Cerco Perimetral en la Localidad de Tepache, 61415-15: Bacheo de Calles en la Localidad de Tepache y 61415-03: Pavimentación de la Calle Madero en la Localidad de Tepache, por un importe de \$17,574, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.18 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 6141500: Rehabilitación de Techumbres en la Localidad de Tepache, por un importe de \$184,560, realizada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 62106-01: Pavimentación del Callejón Santa Ana en la Localidad de Tepache, por un importe de \$33,286, realizada con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para el Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



Revisión de Recursos Humanos

1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 y se observó que no se efectúan las retenciones de Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a seis empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$101,016.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$45,721.

1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de la obra pública 61415-14: Rehabilitación de Red de Drenaje en Varias Calles, en la Localidad de Tepache, por un importe de \$53,082, realizada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y no se localizó el lugar de los trabajos.

1.23 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2012, se determinó que en la revisión de las obras públicas 61415-07: Construcción de Pavimento en Callejón Santa Ana, entre Calle Miguel Alemán y Calle Obregón, en la Localidad de Tepache, 61415-01: Mantenimiento de Alumbrado Público en Varias Calles de la Localidad de Tepache, 61508-01: Mantenimiento de Caminos Vecinales en Varias Localidades del Municipio de Tepache y 61415-06: Ampliación de Alumbrado Público en Varias Calles de la Localidad de Tepache, por un importe de \$316,422, realizadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración



Tributaria las declaraciones de las retenciones del 10% de Impuesto Sobre la Renta por \$2,123, por concepto del pago de honorarios profesionales durante el periodo de enero a diciembre de 2012.

Observaciones Generales

2.2 Se procedió a fiscalizar la cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que los comprobantes de egresos se encuentran a nombre de Municipio de Tepache, debiendo ser a nombre del Sujeto de Fiscalización.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2012 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$13,600.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	23	\$4,964,392
No Cuantificadas	3	0
	<u>26</u>	<u>\$4,964,392</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,964,392. Esto representa el 54.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2012, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.16 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 54 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2012, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2009	28	12	16
2010	18	9	9
2011	18	0	18

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

C

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2012".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Evaluación a la gestión financiera
Evaluación a la recaudación del ingreso

Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
8.53	20%	1.71
5.01	20%	1.00



Evaluación al ejercicio del gasto	6.35	20%	1.27
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	5.38	10%	0.54
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.16	20%	1.03
EVALUACIÓN FINAL			6.55

VIII. SALVEDADEDES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Fondos en Administración a Corto Plazo

No se localizó una póliza de egresos.	\$5,000
Pólizas de egresos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP), sin evidencia documental del gasto.	593,597

Gastos y Otras Pérdidas

Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto.	20,000
Existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).	45,721

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.	13,600
--	--------

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.4, 1.5, 1.11, 1.21 y 2.3 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 del **Municipio de Tepache, Sonora.**



IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora por el Ejercicio 2012, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Tepache, Sonora, correspondiente al ejercicio 2012 salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2012, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2013.

El Auditor Mayor



C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

Handwritten signatures and initials: 'af', 'E', 'ca', 'B', 'T', 'M', 'G'.